



Signos Históricos

ISSN: 1665-4420

shis@xanum.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Iztapalapa

México

Porter, Susie S.

Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930

Signos Históricos, núm. 11, enero-junio, 2004, pp. 41-63

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401102>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930

SUSIE S. PORTER
University of Utah

INTRODUCCIÓN

Durante la década de 1930, casi cada año, hubo protestas de grupos de hombres en contra del empleo de mujeres en la administración pública. Desde los primeros años del Porfiriato, el Gobierno mexicano había empleado a mujeres como maestras en escuelas primarias y luego, en la década de 1890, como trabajadoras en oficinas públicas. Y aunque hubo quienes se manifestaron en contra del empleo de la mujer desde el principio, la protesta más vociferante apareció en la década de 1930. Para muchos mexicanos, la revolución de 1910 fue un hecho masculino, sin embargo, el número de mujeres en la administración pública creció rápidamente.¹ En cierta manera, los académi-

PALABRAS CLAVE:

-
- CARDENISMO
-
- MUJERES
-
- CLASE MEDIA
-
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
-
- CONSUMO

• • • • •
¹ Sobre el debate historiográfico de la revolución como acontecimiento masculino véanse por ejemplo: Katherine Elaine Bliss, *Compromised Positions, Prostitution, Public*

cos han reforzado la idea de la administración pública como prerrogativa masculina, enfocando sus estudios en los hombres, con la importante excepción de las maestras.² El debate sobre el papel de las mujeres en la administración pública que ocurrió en la década de 1930 se fundamentaba en esta misma suposición.

La historia de las empleadas públicas forma parte de la historia de las mujeres como miembro precario de la clase media, no como “ángel del hogar”, sino como trabajadora.³ Esas mujeres representaban la cara femenina de la clase media de trabajadores de cuello blanco. Pertenecían a una generación que había aprovechado las oportunidades crecientes en la educación superior, la apertura de nuevas profesiones a las mujeres, y el florecimiento de las actividades feministas. Dentro del debate público acerca de las empleadas, el argumento en contra de su derecho al trabajo se sostenía en tres asuntos: la necesidad económica, la moralidad sexual de las mujeres y los hábitos de consumo. Se invocaron estos tres temas tanto para quitar legitimidad a las empleadas como para defender su derecho al trabajo. Aquéllos que cuestionaron el derecho del sexo femenino a ocupar puestos públicos pusieron en duda lo apropiado de que una mujer ocupara un cargo que se consideraba una ocupación varonil, y objetaron el estatus de clase de las mujeres que los desempeñaban. Los hombres que protestaron en contra de las empleadas procuraron retomar lo que para ellos era una prerrogativa de género y de clase.⁴

• • • • •

Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico City, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 2001, p. 8; Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan, *Women of the Mexican Countryside, 1850-1990*, Tucson, University of Arizona Press, 1994, pp. 106-124.

2 Sobre los hombres en la administración pública en México véanse Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*, México, El Colegio de México, 1988 y Alan Knight, *The Mexican Revolution, vol. 1, Porfirians, Liberals and Peasants*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1986. Para otros países latinoamericanos véanse David Stuart Parker, *The Idea of the Middle Class: White-Collar Workers and Peruvian Society, 1900-1950*, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 1998; Brian P. Owensby, *Intimate Ironies, Modernity and the Making of Middle-Class Lives in Brazil*, Stanford, Stanford University Press, 1999.

3 Para un buen análisis acerca de la retórica de la esfera doméstica véase William French, *A Peaceful and Working People*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, pp. 63-85.

4 Acerca del papel central de la clase media en el clientelismo burocrático y la transformación del Estado véase Michael F. Jiménez, “The elision of the middle class and beyond: history, politics, and development studies in Latin America’s ‘short twentieth century’”, en Jeremy Adelman (coord.), *Colonial Legacies: The Problem of Persistence in Latin American History*, Nueva York, Routledge, 1999, pp. 207-228. Algunos sociólogos mexicanos que escribieron en la década de 1970 identificaron a “la

EL PORFIRIATO

Las raíces de cómo se entendía al trabajo burocrático y la capacidad de las mujeres para desempeñar este tipo de empleo durante la década de 1930 se remontan al Porfiriato. La prosperidad económica y la relativa estabilidad política de ese periodo permitieron la expansión de la burocracia estatal, creando demanda para un número creciente de empleados. El Gobierno mexicano ofreció oportunidades de empleo en el gobierno para mujeres. En la Ciudad de México se abrieron escuelas públicas y privadas para entrenarlas para tales trabajos.⁵ Un aspecto integral del crecimiento del gobierno fue la expansión del sistema educativo a todos niveles: primaria, secundaria, vocacional y normal. Se abrieron escuelas normales tanto para mujeres como para hombres, donde se les preparaban para enseñar en el número creciente de instituciones educativas. Ahora las mujeres también podían inscribirse en escuelas comerciales donde se ofrecían clases de dictado, taquigrafía y mecanografía, entre otras materias.⁶

La costumbre social limitaba la asistencia de las mujeres a los centros educativos. Los periódicos capitalinos reportaban la resistencia de los padres contra la asistencia de sus hijas en la escuela, donde estarían en contacto diario con maestros y alumnos de sexo masculino. Algunos, por las mismas razones, temieron al empleo extradoméstico de las mujeres.⁷ Justo Sierra, Ministro de Educación, expresó otra preocupación cuando precavó a un grupo de mujeres sobre las distintas definiciones del feminismo:

• • • • •

burguesía burocrática" como grupo necesario para entender relaciones de clase y el ejercicio del poder en México. Ramiro Reyes Esparza, *La burguesía mexicana: cuatro ensayos*, México, Nuestro Tiempo, 1973, p. 22. Véanse también Soledad Loaeza, *op. cit.*, 1988. Acerca de la formación de la clase media y el empleo en la administración pública en el Perú véase David Stuart Parker, *op. cit.*, 1998, pp. 99, 101 y 149 y en Chile, Brian P. Owensby, *op. cit.*, 1999, p. 54.

⁵ Mary Kay Vaughan, *The State, Education, and Social Class in Mexico, 1880-1928*, Illinois, Northern Illinois University Press, 1982, pp. 39, 41 y 57.

⁶ Anónimo, "Para las damas" y "Porvenir de la mujer", en *La Convención Radical Obrera*, núms. 867 y 868, México, 22 de abril y 6 de mayo de 1894, pp. 2-3 y 2, respectivamente; Mary Kay Vaughan, *op. cit.*, 1982, pp. 69, 72 y 203. Sobre las maestras véanse Luz Elena Galván de Terrazas, *Soledad compartida: una historia de maestros, 1908-1910*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1991 y *Los maestros y la educación pública en México: un estudio histórico*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985.

⁷ Anónimo, "Para las damas..." y "Porvenir de...", *op. cit.*, Anónimo, "El trabajo de la mujer", en *La Convención Radical Obrera*, núm. 686, 17 de marzo de 1901, p. 1.

No quiero que llevéis vuestro feminismo hasta el grado que queráis convertirlos en hombres [...] dejad a ellos que combatan en las cuestiones políticas, que formen leyes; vosotras combatid el buen combate, el del sentimiento, y formad almas, que es mejor que formar leyes.⁸

José Yves Limantour, Secretario de Hacienda, habló en contra de emplear a las mujeres en la administración pública diciendo que el sexo femenino no tenía la capacidad mental para tal trabajo y que la mujer distraería al hombre del mismo. Según Francisco Bulnes, las empleadas protestaron en contra de políticos como Limantour quienes intentaron impedir su empleo en el gobierno.⁹

Para muchos mexicanos la apertura de la administración pública a las mujeres fue una señal de progreso, tanto para ellas como para la clase media. En parte, esta opinión se debía a la distinción que se hacía en ese tiempo entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. Aquéllos que clamaron por la apertura de nuevos puestos para el sexo femenino, consideraban que el empleo en una oficina gubernamental era una oportunidad afortunada para las mujeres consideradas respetables. La palabra *respetable* era una forma de aludir al estatus de clase media, lo cual debía incluir el trabajo no manual. Durante la década de 1890, las mujeres tomaron una gran variedad de nuevos trabajos, tanto en los talleres y las fábricas como en las oficinas. El periódico *La Convención Radical Obrera* alababa la apertura de las oficinas gubernamentales a las mujeres, señalando que este tipo de empleos contribuiría a proporcionar al sexo femenino una forma decente de sostenerse.¹⁰

• • • • •

8 Justo Sierra, *La educación nacional. Artículos, actuaciones y documentos*, en *Obras completas*, Edición ordenada y anotada por Agustín Yañez, vol. 8., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, p. 329.

9 Francisco Bulnes, *The Whole Truth About Mexico*, 1916, Nueva York, M. Bulnes Book Company, p. 148. Quizá la forma más concreta de protesta fue el creciente número de mujeres empleadas por el gobierno durante el Porfiriato aproximadamente 1 785 mujeres trabajaron al servicio del gobierno. Véase José E. Iturriaga, *La estructura social y cultural de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p.14.

10 Anónimo, "Para las damas..." y "Porvenir de...", *op. cit.* Sobre el empleo de la mujer en esa época véanse Gabriela Cano "Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología", *Historia y grafía*, núm.14, 2000, pp. 207-243 y Susie S. Porter, *Working Women in Mexico City, Material Conditions and Public Discourses, 1879-1931*, Tucson, University of Arizona Press, 2003.

El estatus social que se confería al trabajo en la oficina gubernamental se debía quizá tanto al significado cultural del puesto como a la recompensa material, es decir, el salario. Tanto en América Latina como en otras regiones del mundo, la educación ha sido uno de los soportes de la clase media.¹¹ Un trabajo no manual realizado por una persona que había recibido educación contribuía a la caracterización de aquel trabajo como *respectable*.¹² Mientras el trabajo de empleado se calificó como no manual, es improbable que el salario permitiera sustentar un estilo de vida equiparable con el de la clase media. Por ejemplo, el salario que recibían tanto las maestras como los maestros, no correspondía a esas expectativas. En 1877 Adolfo Guillermo Prieto lamentó que el salario de un maestro fuera equivalente al de un taxista.¹³ En 1894 un artículo en *La Convención Radical Obrera* expresó el temor de que las mujeres recibieran educación porque el costo de ella excedía los beneficios del salario que se proporcionaba al llamado "trabajo intelectual".¹⁴ A finales del Porfiriato, los maestros ganaban más que los obreros, lo cual era, sin embargo, un salario modesto.¹⁵

LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 1910-1938

La Revolución mexicana trajo consigo una transformación dramática de la administración pública.¹⁶ Mientras los historiadores y actores históricos han señalado la continuidad en el personal gubernamental desde el Porfiriato hasta los años tempranos de la revolución, ésta última sí incluía la creación de depen-

• • • • •

11 Sobre Latinoamérica véanse David Stuart Parker, *op. cit.*, 1998, p. 125; Brian P. Owensby, *op. cit.*, 1999, p. 90. Acerca de países no latinoamericanos véanse Carole Elizabeth Adams, *Women Clerks in Wilhelmine Germany: Issues of class and gender*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, p. 99 y Sarah Deutsch, *Women and the City: Gender, Space, and Power in Boston, 1870-1940*, Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 185-186.

12 El uso de la palabra *respectable* véase Susie S. Porter, *op. cit.*, 2003, pp. 59-63.

13 Moisés González Navarro, "La instrucción pública", en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Social*, México, Hermes, 1957, p. 601.

14 Anónimo, "Para las damas..." y "Porvenir de..." *op. cit.*; Acerca de salarios véase Mary Kay Vaughan, *op. cit.*, 1982.

15 Julio Sesto, *El México de Porfirio Díaz*, México, Valencia, F. Dempere y Cia., 1910, p.97; Mary Kay Vaughan, *op. cit.*, 1982, p.64; Luz Elena Galván, *La educación superior de la mujer en México, 1876-1940*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.

16 Soledad Loaeza, *op. cit.*, 1988, pp.69-70.

dencias y oficinas nuevas, la integración de nuevo personal, y una expansión de la participación de las mujeres. Además, el Estado servía como empleador importante de ciudadanos mexicanos, especialmente, en los centros urbanos. La importancia de esta función creció durante la crisis económica de la década de 1930. Los historiadores han dado mayor atención a las maestras, sin embargo, tanto mujeres como hombres sirvieron como jefes de departamento, inspectores, secretarías y obreros; llenaron las oficinas que implementaron las reformas laborales, agrícolas y sociales que se relacionan tan estrechamente con el proyecto revolucionario.¹⁷ Por lo tanto, los empleados públicos tuvieron un peso simbólico muy importante en el México de la década de 1930. Ese peso era en su mayoría masculino, no obstante que las mujeres jugaban un papel de creciente importancia dentro del gobierno, no sólo como maestras sino en puestos no relacionados con la educación.

Algunos debates relativos a la administración pública se basaron en las ideas del siglo XIX, pero se entretujieron con la retórica revolucionaria. Los que estaban en contra del empleo de las mujeres, las condenaron como antirrevolucionarias. En un conflicto que emergió en 1915, un grupo de hombres escribió a la Convención Revolucionaria. En su carta, que se publicó en el periódico, lamentaron “la corrupción porfiriana”. Además, definieron a la revolución como masculina, amenazada por “ ‘la preponderancia feminista’, en un gobierno que debiera ser, por razones naturales... *varonil*”.¹⁸ El uso de la frase “preponderancia feminista” en lugar de *femenina* señala la resistencia tanto a la presencia de las mujeres en el empleo gubernamental, como al feminismo. Lo anterior, se basó en la asociación de la nueva generación de mujeres en la administración pública con el feminismo, una idea no totalmente injustificada.¹⁹

El Estado era un empleador importante, y si eso fue verdad para el México urbano, lo fue aún más para la Ciudad de México, sede del Gobierno federal. El número de empleados públicos en el Distrito Federal creció rápidamente en el México revolucionario, de 14 171 personas en 1921 a 47 000 personas en

• • • • •

¹⁷ Sobre las maestras véanse Luz Elena Galván, *op. cit.*, 1985 y Mary Kay Vaughan, *op. cit.*, 1982, p. 204.

¹⁸ “La mujer y la revolución”, en *El Demócrata*, 13 de mayo de 1915, p. 1.

¹⁹ Además, muchos revolucionarios vinculaban a las mujeres con la religión católica y por ende con la política antirrevolucionaria. Hasta qué punto eso fuera el caso es un tema que espera más investigación. Shirlene Soto, *The Emergence of the Modern Mexican Woman: Her Participation in Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, Denver, Arden Press, 1990, pp. 62-63.

1930.²⁰ El *Primer Censo Industrial* (1930) reportó que los empleados públicos representaban casi 4 por ciento de la población económicamente activa en el Distrito Federal, comparado con casi 2 por ciento en comunicaciones y transporte; 3.4 por ciento en agricultura; casi 5 por ciento en comercio y 10 por ciento en industria.²¹ En 1930 los funcionarios y empleados públicos (en adelante FEP) de la Ciudad de México representaban 24 por ciento del total de la república. Mientras funcionarios y empleados públicos representaban uno por ciento de la población nacional, y las mujeres 17 por ciento de ellos.²² La importancia del empleo público iba más allá del número de empleados: 812 161 personas, o sea 5 por ciento de la población mexicana se sostenía con los salarios de empleados públicos.²³

Tres censos de empleados públicos y funcionarios hechos entre 1926 y 1938 dan una idea de donde trabajaban las mujeres dentro de la administración pública, de su relación con sus compañeros de trabajo y su estatus socioeconómico.²⁴ La frecuencia de los censos en esos años señala la importancia dada por el gobierno al asunto de los empleados. Cada año cambiaron los métodos de censar, se volvieron más eficaces las categorías utilizadas y la presentación de información.²⁵ Por eso, las conclusiones que se podrían desarrollar a partir de las estadísticas son limitadas; sin embargo, dan una idea de los ajustes en este mercado de trabajo, tanto del porcentaje de mujeres que se desempeñaban como

• • • • •

20 Alicia Alva, "La mujer en el trabajo", en *El Nacional*, 27 de julio de 1933, p. 3.

21 Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Economía Nacional, *Primer Censo Industrial de 1930. Resúmenes Generales por entidades. Distrito Federal*, vol. II, tomo IX, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933. Estos números contrastan con los del censo de funcionarios y empleados públicos de 1930 el cual señala que los FEP representaban 3.02 por ciento de la población del Distrito Federal. Dirección de Estadísticas, *Censo de funcionarios*, 1930, pp. 58-60.

22 México, Dirección de Estadísticas, *Censo de funcionarios*, 1930, pp. 2-25.

23 *Ibid.*, p.25.

24 Según los comentarios preliminares al censo de 1938, se hizo un censo en 1932. Sin embargo, sólo he localizado un censo con la fecha de noviembre de 1930, publicado en 1934 y un censo publicado en 1938, pero no uno fechado en 1932. Dirección General de Estadística, *Censo de funcionarios y empleados públicos, 30 de noviembre de 1930*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934; Dirección de Pensiones Civiles, *Tercer Censo de empleados federales sujetos a la Ley general de México*, Dirección General de Estadística, México, Imprenta M.L. Sánchez, 1938.

25 Dirección de Pensiones Civiles, *op. cit.*, 1938, p. 4. El censo no define quien era sujeto a la Ley de Pensiones y hasta ahora no he localizado una copia de ella.

empleadas como del tipo de puestos que ocupaban. Durante las décadas de 1920 y 1930 los empleados varones competían con un número creciente de mujeres para puestos gubernamentales.²⁶ En el Distrito Federal, por ejemplo, entre 1921 y 1930 el número de empleadas creció 2 000 por ciento, mientras el número de empleados creció 300 por ciento. Se debe señalar que a pesar del crecimiento rápido en el número de empleadas, los hombres seguían dominando la ocupación y representaban 87 por ciento de los empleados públicos.²⁷ Las mujeres como porcentaje de empleados públicos en toda la república continuaron creciendo. En 1932 las mujeres representaban 28 por ciento de los empleados públicos y, en 1938, 31 por ciento.²⁸

Los dos censos de 1930 y 1938 distinguieron entre *profesores* (o maestros) y *empleados*. En 1930 las mujeres se concentraban en el campo de la educación, tanto como maestra como en otras ocupaciones. En 1930, 26 por ciento de empleados censados eran profesores, de los cuales, 58 por ciento eran mujeres.²⁹ Aun dentro de la categoría *empleado* (o sea no profesor), las mujeres quedaban relegadas a puestos relacionados con la educación, ya que la mayoría trabajaba para la Secretaría de Educación Pública. 45 por ciento del total de las empleadas públicas trabajaban para dicha secretaría, en donde representaban 59 por ciento de los empleados (3 720).³⁰ En segundo lugar, 15 por ciento del total de empleadas trabajaba en el Departamento del Distrito Federal (1 214) y, en tercer lugar, 8 por ciento trabajaba en la Secretaría de Salubridad (659) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (655). Si hablamos de porcentajes de empleados en una dependencia, las mujeres representaban 59 por ciento de los empleados de la Secretaría de Educación Pública, 35 por ciento de los de la Secretaría de Salubridad y 32 por ciento de los de la Secretaría de Gobernación. El número

• • • • •

26 Sobre la mujer en la administración pública en la década de 1920, véase Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan: el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1992, p. 37.

27 Alicia Alva, "La mujer en el trabajo", en *El Nacional*, 27 de julio de 1933, p. 3.

28 En 1932 había 15 425 mujeres de un total de 54 816 empleados y en 1938 había 24 883 mujeres de 81 565 empleados; véase Dirección de Pensiones Civiles, *Tercer Censo de Empleados Federales sujetos a la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro*, México, Imprenta M.L. Sánchez, 1938.

29 *Ibid.*

30 *Censo de funcionarios y empleados públicos, op. cit.*, p.58.

de mujeres era insignificante por ejemplo, en la Cámara de Senadores, la Presidencia de la República y la Suprema Corte de Justicia.³¹

Durante la década de 1930 un número creciente de mujeres se prepararon y buscaron puestos no relacionados con la educación. Con la apertura a las mujeres de nuevos programas de estudios superiores (asistencia social, por ejemplo) y estudios técnicos en escuelas vocacionales, las mujeres tenían más oportunidades de prepararse para nuevos puestos. Los avisos de ocasión de los periódicos capitalinos se llenaron de anuncios para escuelas comerciales que ofrecieron clases en dictado, taquigrafía, contabilidad, inglés y español, además de clases de piano.

Según el censo de 1938 el número de empleados públicos había crecido sustancialmente y las mujeres se encontraban en un número creciente de puestos no relacionados con la educación. En 1938 el número de mujeres empleadas superó al de profesoras. Esto se debía en parte a la disminución de las mujeres en el campo de la educación. El número bruto de mujeres empleadas como profesoras por el gobierno había crecido, pero el porcentaje de mujeres del total de profesores declinó de 58 por ciento en 1930 a 52 por ciento en 1938. Aunque el número de empleadas superó al de profesoras, las mujeres seguían siendo minoría del total de empleados —24 por ciento—. Entre las empleadas, la mayoría trabajaba en la Secretaría de Asistencia Pública, el resto, en las siguientes dependencias (en orden descendiente): Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Obras y Comunicaciones Públicas, Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Salubridad. Las dependencias con el mayor porcentaje de empleadas eran Asistencia Pública (57 por ciento) y Educación Pública (40 por ciento).³²

La mayor parte del trabajo que hacían las mujeres en estas oficinas era administrativo, aunque no dominaban ese tipo de puestos en general. El censo de 1938 fue el único que categorizó a los empleados por actividad, con los siguientes títulos: “administrativo”, “educacional”, “especialista”, “judicial”, “obrero”, “profesional”, “servidumbre”, y “servicio exterior”; 58 por ciento de todas las empleadas públicas caían dentro de la descripción “administrativo”, representando 23 por ciento de todos los empleados administrativos. 24 por ciento del

• • • • •

³¹ *Ibid.*, p.60.

³² *Tercer Censo de Empleados sujetos a la Ley General de México, op.cit.*, p.36.

total de las empleadas se ocupaban como “especialistas”; solamente 2 por ciento como “profesionales” y 1 por ciento como “obreros”.³³ Como representación mayoritaria, las mujeres dominaban las categorías de “especialista” (36 por ciento) “servidumbre” (30 por ciento) y “administrativo” (23 por ciento).³⁴

La mayoría de las mujeres que trabajaban en la administración pública eran el sostén principal de sus familias y vivían en circunstancias modestas. El censo de 1938 provee la mayor información en relación con el asunto. La mayoría de las mujeres (74 por ciento) como la de los hombres (88 por ciento) eran jefes de familia. Por definición las mujeres jefas de familia eran las que no tenían esposo en casa, porque si lo tuvieran ellas no serían jefas de casa. Además, ser jefa de familia era diferente para las mujeres que para los hombres, siendo que era más probable el que un hombre tuviera esposa que una mujer jefa de familia tuviera otro adulto con quien hacer la vida común. Según el *Censo Federal de Empleados* de 1938, la mayoría de las mujeres vivían independientemente de un hombre y sostenían dependientes. 74 por ciento de las mujeres sostenían dependientes, mientras 88 por ciento de los hombres también los tenían. Tanto hombres como mujeres jefes de familia tendían a no vivir en casa propia: 66 por ciento de mujeres y 72 por ciento de hombres.³⁵

Mientras muchas mujeres eran el sostén principal del hogar, sus salarios no reflejaban esa responsabilidad. Como en otras ocupaciones y trabajos, era posible que un hombre ganara tan poco como una mujer, pero no era probable que una mujer ganara más que un hombre. En 1930, 29 por ciento de empleadas en el Distrito Federal ganaba, por día, menos de 3 pesos; 22 por ciento ganaba de 3 a 4 pesos y, 21 por ciento ganaba de 7 a 10 pesos. Los números para los hombres eran casi iguales, pero hasta allí: mientras solamente 6 por ciento de las mujeres ganaban de 10 a 15 pesos diarios, 21 por ciento de hombres ganaba lo mismo.³⁶ Para darle un poco de contexto, la Comisión del Distrito Federal reportaba que en 1931 una persona debía ganar un mínimo de 3 pesos diarios

• • • • •

³³ *Ibid.*

³⁴ El censo en sí no define con precisión estas categorías. *Tercer Censo de Empleados Federales sujetos a la Ley General de México...*, *op. cit.*, p. 36.

³⁵ *Ibid.*, p. 50.

³⁶ *Primer Censo...*, *op. cit.*, pp. 42-43.

como salario modesto “para vivir limitadamente”.³⁷ De cierta manera esta inequidad en el rango de los salarios medio altos seguía: en el año 1937 la doctora Matilde Rodríguez Cabo reportó que mientras 12 por ciento de los hombres ganaban 250 pesos al mes, sólo 2 por ciento de las mujeres ganaban lo mismo.³⁸

NECESIDAD ECONÓMICA, HÁBITOS DE CONSUMO Y MORAL SEXUAL DE LAS MUJERES: DEBATE PÚBLICO SOBRE LAS EMPLEADAS

La crisis económica llegó a México en 1930 y duró hasta 1933, sólo para resurgir en el periodo 1937-1938. Con la crisis se agudizó el sentimiento de que el empleo público representaba un buen trabajo. A lo largo de la década de 1930, efectivamente casi cada año, grupos de hombres se reunieron para protestar en contra de las empleadas. Las mujeres se organizaron y la defensa de las empleadas era parte integral de la agenda feminista en el Distrito Federal. Tanto los que estaban en contra como los que estaban en favor de las empleadas, se enfocaron en tres asuntos: la necesidad económica, la moralidad, especialmente pero no limitada a la moralidad sexual de las mujeres y los hábitos de consumo. El debate era una forma de discutir el contenido del capital cultural, es decir, los indicios del posicionamiento socioeconómico de una trabajadora: nuevas normas de feminidad, hábitos de consumo y papeles sociales. Estas discusiones públicas contribuyeron al entendimiento de clase social y de la posición de las mujeres que trabajaban.³⁹

Muchas de las mujeres alrededor de las cuales se enfocaba el debate no participaron en éste, y no hubo un movimiento masivo de empleadas en defensa de

• • • • •

³⁷ Elvira Vargas, “La mujer en el trabajo”, en *El Nacional*, 29 de diciembre de 1931, p. 1.

³⁸ Matilde Rodríguez Cabo, *La mujer y la revolución: conferencia dictada por la doctora Matilde Rodríguez Cabo en el Frente Socialista de Abogados*, México, 1937, p. 28. Rodríguez Cabo fue directora del Departamento de Readaptación y Trabajo Social (DRTS), bajo el Departamento de Salud Pública. El DRTS dirigía las cortes de menores. Véase Sarah Anne Buck, “Activists and mothers: feminist and maternalist politics in Mexico, 1923-1953”, tesis de doctorado, Rutgers, State University of New Jersey, 2002, p. 236.

³⁹ Michael F. Jiménez escribe que: “fissures in the middle-class imagination over the public uses of cultural capital had important analogues in their private lives as well”. El ejemplo de las empleadas muestra que para algunas mujeres el capital cultural público estaba vinculado, y muchas veces, se basaba en la manera como se interpretaba su vida privada. Michael F. Jiménez, *op cit.*, 1999.

sus derechos, aunque sí hubo quienes se organizaron y protestaron ruidosamente. Sin embargo, el número de mujeres en la administración pública, su formación educativa y su enlace con el debate público las ubicaba en una posición adecuada para participar en este mismo debate. Dentro de este grupo de mujeres había feministas, periodistas y activistas que participaban en diversas causas.⁴⁰ Algunas de ellas venían de familias destacadas mientras que otras eran de origen más modesto. En la década de 1930, había varias organizaciones interclasistas y algunas mujeres en pro de la empleada intentaron ser portavoces para trabajadoras en general.

La defensa de la empleada pública se beneficiaba del hecho de que muchas de ellas estaban involucradas en actividades feministas. La protección de la trabajadora figuraba como demanda central en el primer y segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, efectuados en la Ciudad de México. En 1931 el Partido Nacional Feminista (PNF) demandó la inclusión de protección para las mujeres “en oficinas, casas comerciales, o talleres” en la Ley del Servicio Civil.⁴¹ Además el PNF pedía el reconocimiento de sistemas formales de promoción, derecho de escalafón para las mujeres, 60 días de aviso anticipado en caso de cese, el establecimiento de clases, biblioteca, clubes y una casa-hogar para la empleada.⁴² Sus demandas no se distinguían mucho de aquellas hechas por los hombres diez años antes.⁴³

Algunas feministas vincularon la posibilidad de otros trabajos con la evolución de una nueva moralidad. En 1931 la abogada Elodia Cruz hizo una presentación ante la Asociación de Abogados Socialistas, en la cual señaló que en México, como en otros países, cada día más mujeres entraban a la administración pública. Cruz destacó que era justo dar empleo a las mujeres y que ello era benéfico para la sociedad. En particular, se beneficiaría a la pequeña y mediana burguesía, y a las mujeres que sostenían familias con sus ingresos. Estas mujeres, señaló Cruz, no descuidaban a sus familias. Ellas necesitaban el empleo, y lo

• • • • •

40 El Partido Nacional Feminista incluía en su membresía representantes de obreras, campesinas, empleadas públicas y en oficinas privadas, vendedoras y las que no tenían trabajo. Esperanza Tuñón Pablos, *op. cit.*, 1992.

41 Véanse “La emancipación de la mujer se proclama” y “El derecho de ellas en el trabajo”, en *El Nacional*, 3 noviembre, 1931, p. 8.

42 *Ibid.*

43 Sobre las sociedades mutualistas de los hombres empleados y funcionarios véase Confederación Nacional de la Administración Pública, *La vigorosa acción social de la Confederación Nacional de la Administración Pública*, México, 1922.

merecían, porque cada día éstas se distanciaban de *vanidades*.⁴⁴ Para concluir, Cruz argumentó en favor del sufragio femenino diciendo: “Si algunas mujeres son mejores empleados que los hombres, entonces la mujer debiera tener el derecho de votar”.⁴⁵

El año siguiente dos organizaciones laborales se manifestaron en contra del empleo de las mujeres: la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México. En enero de 1932 la CGT y los tranviarios se reunieron para discutir la eliminación de las mujeres de actividades comerciales, industriales y burocráticas, respetando solamente a las jefas de familia.⁴⁶ El presidente Plutarco Elías Calles había hecho un esfuerzo por ganar el apoyo de las mujeres y aquellas que trabajaban para el gobierno intentaron alistar su apoyo en favor de su defensa por medio de El Consejo Feminista Mexicano. También contaron con el apoyo del general Manuel Pérez Treviño, dirigente del PNR. Aparentemente, Pérez Treviño caracterizó la petición como absurda, imposible e inhumana de llevar a la práctica.⁴⁷ A pesar de tal apoyo, las mujeres seguían en la necesidad de defender su empleo.

Entre muchas de las mujeres que se organizaron, hubo quienes mantuvieron el asunto del empleo como una preocupación central. En noviembre de 1933 se celebró el Segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, organizado por Mujeres Revolucionarias; muchas de sus integrantes eran empleadas públicas desde hacía mucho tiempo.⁴⁸ Una demanda central que salió del Congreso fue que se parara el cese de empleadas en favor de empleados.⁴⁹ Blanca Lydia Trejo, representante de Durango, colaboradora de la revista *Izquierdas* y conferencista magisterial, habló del tema de las mujeres en la administración pública.⁵⁰ Trejo sustentó la idea de la moralidad superior de las mujeres, repitiendo el argumento hecho por Cruz algunos años antes. Trejo justificó la

• • • • •

44 Elodia Cruz F., *Discurso dado a La Asociación de Abogados Socialistas, 1931*, México, 1937, pp. 19-21.

45 *Ibid.*, p. 21.

46 Citado en María Ríos Cárdenas, “Afición a la empleomanía; nuestro mal”, en *El Nacional*, 6 de agosto de 1934, p. 8.

47 *Ibid.*

48 Blanca Lydia Trejo, “Se inauguró el Congreso Nacional de Obreras y Campesinas”, en *Excélsior*, 26 de noviembre de 1933, pp. 1 y 3.

49 “El comunismo se ha colado en el Congreso Femenil”, en *Excélsior*, 27 de noviembre de 1933, p. 1.

50 Julia Tuñón Pablos, *op. cit.*, 1992, p. 42.

presencia de las mujeres en la administración pública diciendo, “queremos la moralidad en los servicios públicos [...] para alcanzar una sociedad mejor y una patria más noble y más fuerte”.⁵¹ Para Trejo la cuestión no era simplemente de la moralidad de las mujeres sino de la sociedad mexicana en general.

Quizá el ataque más duro en contra de las empleadas fue el ocurrido en el otoño de 1934. Una organización llamada Partido José María Morelos (en adelante PJMM) solicitó al presidente electo y general de división Lázaro Cárdenas que cuando él tomara la oficina de la presidencia eliminara a toda mujer en las oficinas públicas.⁵² El PJMM se proclamaba adherente del PNR, aunque el PNR dijo enfáticamente que cualquier grupo que se oponía al empleo de las mujeres no tenía lugar dentro de sus filas. El PJMM planteó que toda mujer trabajadora regresara a la casa, se ocupara de ser madre y fuera reemplazada por un hombre, sin embargo, otros grupos en contra de las empleadas reconocieron la necesidad económica de la mujer soltera jefa de familia, pero el PJMM no lo reconoció y por lo tanto la petición del PJMM inició un encendido debate público.

Entre las que participaron en la protesta se encontraba María Ríos Cárdenas, representante de la Confederación Femenil Mexicana (CFM), sufragista y activista, quien escribió al periódico *El Nacional*, denunciando al movimiento en contra de las empleadas.⁵³ Además, negaba que el dar empleo a las mujeres fuera causa de la crisis económica corriente, como sugirió el PJMM entre otros. Al contrario, Ríos Cárdenas destacó que los hombres sin empleo debían mirar más profundamente para las causas de la crisis y considerar:

• • • • •

⁵¹ *Ibid.*

⁵² María Ríos Cárdenas, *op. cit.*, 1934, p. 8; Gonzalo de la Parra, “Puntos de vista”, en *El Universal*, 10 de agosto de 1937, p. 9; Jocelyn Olcott, “Miracle workers: gender and state mediation among textile and garment workers in Mexico’s transition to industrial development”, en *International Labor and Working Class History*, núm. 63, primavera, 2003, pp. 45-62.

⁵³ María Ríos Cárdenas fue organizadora y participante en el Congreso Nacional de Obreras y Campesinas. También publicó la revista *Mujer* (1926-1929). Debido a su participación en el Partido Feminista Revolucionario, afiliado con PNR, su oposición en contra de las feministas marxistas como Concepción (Concha) Michel, y su apoyo al derecho de la mujer a participar en los sindicatos y organizaciones campesinas, se ha caracterizado como feminista moderada. Anna Macías, *Against All Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Westport Connecticut, Greenwood Press, 1982, pp. 126 y 129; Shirlene Soto, *op. cit.*, 1990, pp. 109-111. Para una caracterización de las mujeres como causa de la crisis económica, véase también “En la Europa occidental el trabajo es solo para hombres”, en *La Prensa*, 27 de octubre de 1935, p. 11.

- 1.- el maquinismo, que trae consigo la superproducción,
- 2.- la afición a la empleomanía (la dependencia del Estado para el empleo), que deja acéfalos los campos, los talleres y las fábricas,
- 3.- la falta de iniciativa privada que estimulara la apertura de fuentes de trabajo.⁵⁴

En un artículo aparte, Leonor Llach, secretaria particular del Jefe del Departamento de Salubridad, apoyaba el mismo argumento, subrayando que los desempleados no pedían ni tierra ni trabajos industriales. Al contrario, el límite de su patriotismo fue pedir al Estado que cuidara de ellos. Además, Llach los acusaba de deshonestidad porque no se preocupaban de las mujeres explotadas en las oficinas privadas o en las tiendas, solamente de la posibilidad de su propio empleo en puestos públicos.⁵⁵

Tanto Ríos Cárdenas como Llach subrayaron la necesidad económica de las mujeres. Muchas empleadas, señalaron, eran el único sostén de su familia. La identidad de madre soltera, como única fuente de ingreso en su familia, había sido una base legítima sobre la cual reclamar derechos, recursos y legitimidad dentro de la esfera pública por muchos años. Con la crisis económica de la década de 1930, este argumento tenía aún más fuerza.

Dentro del discurso público, la cuestión de la necesidad legítima era muchas veces presentada en combinación con una discusión de necesidades ilegítimas o los deseos inapropiados de las mujeres empleadas. En los periódicos, las descripciones largas de las compras frívolas de las empleadas servían para fortalecer el argumento de que las mujeres no trabajaban por necesidad económica. Un artículo en *El Nacional* en el mismo año (1934) muestra la fuerza de estas descripciones. Mientras el autor criticaba al PJMM, también reafirmaba la legitimidad de sus demandas con sus largas descripciones de las frivolidades de las empleadas.⁵⁶

Los que hemos trabajado en las oficinas públicas, hemos presenciado, cada día de pago, el desfile de aboneros, zapateros, enviados de modistas, etc., que van a

• • • • •

54 María Ríos Cárdenas, *op. cit.*, 1934.

55 Leonor Llach, "Los ataques alas oficinistas", en *La Prensa*, 2 de agosto de 1934, p. 11.

56 s.a., "El trabajo femenino en las oficinas públicas", en *El Nacional*, 13 de agosto de 1934, p. 8.

cobrar sus cuentas. Un buen porcentaje de muchachas solo necesitan del empleo para vestidos, adornos y menjurjes de toda especie para el pelo, cutis, ojos, pestañas, cejas, labios y toda esa alegre policromía de tintes para las veinte uñas y que va del rojo tuna hasta el dorado [...] se presentan a firmar a las horas de entrada y que después [...] se van a acompañar a alguna amiga al eterno dentista o a hacer sudar a los pobres dependientes de los ‘Cajones de Ropa’, obligándoles a enseñarles hasta la propia conciencia, para luego, en chuchicheos misteriosos, hacer complicados cálculos matemáticos por los diez centavos menos que cuesta el metro de tela en algún puesto de la Lagunilla, o bien se dedican a la sesuda tarea de ver y copiar ‘figurines’, para irlos a exigir después de una modista ‘conocida’ y baratera (calles de Guerrero y Santa María la Ribera), entre las cuales este continuo descifrar de señas y deseos desarrollado ha excepcionales dotes adivinatorios.⁵⁷

Si la mujer frívola tomaba el trabajo del hombre a quien debidamente pertenecía, la solución era, escribió este autor, no dar trabajo a la mujer guapa, “aviadora” y reemplazar a la mujer casada por un hombre. Este artículo, supuestamente en favor de las empleadas, no sólo reforzaba la idea de que las mujeres no trabajaban por necesidad, sino que tenían aspiraciones de clase que no les pertenecían. Su práctica de copiar la última moda y hacer sus compras en mercados populares como la Lagunilla sugería una crítica basada en ciertas ideas de clase, las cuales incluían hábitos de consumo apropiados. Dentro de esta lógica, las empleadas carecían de autenticidad de clase. Que la empleada quedara fuera de la clase media puso en tela de juicio la legitimidad de su derecho (definido de modo cultural no legal) a trabajar en la administración pública.

Otra forma de quitar legitimidad al derecho de las mujeres al trabajo era poner en duda su moralidad, especialmente (pero no sólo) su moralidad sexual. Los periódicos capitalinos publicaron varios artículos que sugerían que las mujeres comenzaron a deslizarse hacia la inmoralidad precisamente dentro de las oficinas públicas.⁵⁸ El PJMM dijo que las mujeres ascendían en el empleo al hacerse amante del jefe o de algún superior. Gonzalo de la Parra afirmaba lo mismo, aunque lamentaba que la acusación del PJMM no se refiriera también a los hombres que participaban de esas relaciones ilícitas. Aun si fuera la amante

• • • • •

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ “El trabajo femenino en las oficinas públicas”, en *El Nacional*, 13 de agosto de 1934, p. 8.

del jefe, escribió Parra, esto no significa que las mujeres no trabajaban tanto como los hombres. A pesar de faltas a la moral, para Parra la mujer era más puntual, manejaba mejor el dinero y no tenía la misma propensión a la corrupción como el hombre, quien tampoco trabajaba todo el día y se ganaba la vida mediante *mordidas*. Parra concluía que sólo después de una buena limpieza de casa se podría pensar en reemplazar a la mujer empleada por un hombre.⁵⁹

Al año siguiente el debate acerca de las empleadas continuaba vivo, ahora sustentado por las protestas de Juventud Revolucionaria, que pidió al gobierno que cesara las empleadas en favor del hombre. Algunas mujeres de los niveles más altos dentro de la administración pública y feministas con otras ocupaciones se opusieron. La organización Acción Feminista se reunió en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública para discutir el asunto. Se manifestaron dos mujeres que trabajaban para el gobierno: Elvia Carrillo Puerto y Otilia Zambrano, las dos sufragistas, activistas y con muchos años de trabajar en el gobierno.⁶⁰ Elvia Carrillo Puerto trató los tres temas de necesidad económica, moralidad y hábitos de consumo. Sugirió que los hombres de Juventud Revolucionaria no eran jefes de familia, puesto que, según ella, 72 por ciento de las familias mexicanas eran sustentadas por mujeres. También destacó que si había mujeres inmorales, se debía a las prácticas retrógradas de los empleadores. Además, las mujeres eran más honestas y por eso eran mejores como empleadas que los hombres. Y para concluir, afirmó que mientras los hombres gastaban su dinero en cantinas y otros lugares que no se debían mencionar, las empleadas gastaban bien su dinero.⁶¹

• • • • •

59 Gonzalo de la Parra, "Las mujeres que trabajan y los hombres que no trabajan", en *El Universal*, 10 de agosto de 1934, p. 9.

60 Elvia Carrillo Puerto era sufragista, activista y miembro de varias organizaciones, incluyendo La Liga Feminista de Yucatán y la Liga Orientadora de Acción Femenina, de la cual era fundadora. Perteneció a una familia destacada de Yucatán (su hermano, Felipe Carrillo Puerto sirvió como gobernador del estado). En 1924 participó en las elecciones para la Cámara de Diputados del estado de San Luis Potosí. Aunque ganó las elecciones, le negaron el derecho de ocupar el puesto. Otilia Zambrano era activista, sufragista y empleada pública de la SEP por muchos años. Anna Macías, *op. cit.*, 1982, pp. 92, 111 y 112.

61 "Ya no hay quien disputa el derecho que tiene la mujer para trabajar", en *La Prensa*, 2 de octubre de 1935, p.11. Las feministas estadounidenses hacían argumentos parecidos a los hechos por Zambrano; véase Paula Baker, "The domestication of politics: women and american political society, 1780-1920", en *American Historical Review*, vol. 89, núm. 3, junio, 1984, p. 98.

Otras mujeres también rebatieron la opinión de Juventud Revolucionaria. Ana Salado Álvarez entrevistó a varias mujeres bien ubicadas dentro del gobierno y del PNR.⁶² Salado Álvarez escribió que, basándose en sus entrevistas le quedaba claro que la petición fue hecha por hombres que no eran ni “jóvenes” ni “revolucionarios”. Entrevistó entre otras, a la antes mencionada Leonor Llach, quien dijo que:

El trabajo a las mujeres, salvo excepciones, no nos parece agradable, ni cómodo, ni fácil, pero estamos convencidas de que es honrado y por eso recurrimos a él. Lo que sí es cómodo y digno es poder subvenir las necesidades de todos los días, sin tener que rendir cuentas a nadie del dinero gastado [...] Supongo que a los autores del proyecto [...] no les parecería muy bien que los casaran a fuerza, cuando alguna mujer impulsada por el hambre no encontrara otra manera de resolver su situación, poniéndola en el caso de que la desesperación la llevara a resignarse a casarse con un marido de tan escasa mentalidad [...] Les aconsejo a los autores de la iniciativa de que se trata, que lancen otras que, aunque no originales, pueden explotarse todavía: seis horas de trabajo con sueldo mayor que por ocho, semana de cinco días, turnos en las labores, etc.⁶³

Lo que hizo Llach fue dar un nuevo enfoque al asunto. En lugar de ser cuestión de moralidad femenina, para ella era cuestión de derechos laborales.

“AMBICIONES FUERA DE SU MEDIO”: CONFLICTO EN LOS MÁRGENES DE GÉNERO Y CLASE

La crisis económica regresó a México durante el periodo 1937-1938. El debate sobre empleadas públicas que emergió durante esos años se sostenía en los mismos temas de necesidad económica y la moralidad sexual de las mujeres, pero se enfatizó el tema de los hábitos de consumo y el desprestigio de las empleadas mediante su caracterización como no perteneciente a la clase media si no a la

• • • • •

⁶² Ana Salado Álvarez escribía acerca de la mujer y el trabajo para periódicos capitalinos. También fue la autora de *Misión de la mujer en la vida nacional*, México, 1939, sobre la mujer dentro del Partido Acción Nacional.

⁶³ Ana Salado Álvarez, “No es de jóvenes, ni menos de revolucionarios, tratar de expulsar a las mujeres”, en *Excelsior*, 2 de octubre de 1935, p. 10.

clase media baja. Dichas caracterizaciones implicaban una crítica al “sentido del gusto”,⁶⁴ y reforzaban una delimitación de clase que colocaba a las empleadas fuera de la clase media.⁶⁵ Esta postura negaba la pertenencia a la clase de aquellas mujeres que trabajan y es ilustrativa de una manera de dar una dimensión de clase al género. Varios participantes en el debate intentaron caracterizar a la empleada como una aspirante fracasada a la clase media. Un artículo de 1937 titulado “Taquimeca” describía a la empleada así:

La otra categoría es de muchachas[...] que saliendo de un nivel algo inferior por un deseo de sus padres de verlas elevarse y ganar su vida decentemente, han cursado secundaria, comercio y taquimecanografía en español. Este género de empleadita ha venido a ser el elemento obligado de toda oficina.

Algunos comentaristas también utilizaron frases como “mujeres sin cultura”, “han adquirido ambiciones fuera de su medio”, o “son de familias humildes”.⁶⁶ Esa supuesta disonancia entre el origen social de la empleada y sus aspiraciones era a la vez una disonancia de clase y de género, y terminaría en la corrupción de la feminidad. En el mismo artículo el autor escribió que:

[...] la vida doméstica y familiar de la mujer de éste ambiente se resiente de ello porque aún casandose, la taquimeca no pierde por completo sus hábitos de independencia y el *trabajo callejero* ha acabado por hacerla aborrecer el del hogar, en donde no se muestra apta, ni resignada, ni abnegada, ni sumisa.⁶⁷

Ser de la clase media baja se definía, entonces, no sólo por los hábitos de consumo o por origen social, sino también, por el comportamiento y la moralidad femenina.

• • • • •

⁶⁴ Aquí hago referencia al concepto de “crítica al gusto” de Pierre Bourdieu. Véase Pierre Bourdieu, *Distinction. A Social Critique of the Judgement of Taste*, Cambridge, Harvard University Press, 1984, p. 7.

⁶⁵ Para una discusión parecida acerca de cuestiones de clase y problemas culturales, véase David Stuart Parker, *op. cit.*, 1998, pp. 32-33.

⁶⁶ s.a., “Crónicas de Arlette; Abejas Laboriosas.-Continuación”, en *Gráfico*, 26 de octubre de 1937, p. 12.

⁶⁷ *Ibid.*

Al igual que las sufragistas, que se desencantaron con el Gobierno mexicano al final del sexenio cardenista, también las empleadas se decepcionaron con el asunto de su empleo. Los argumentos en favor del despido de empleadas aumentaron en 1940 y se justificaron en los mismos términos que había desarrollado en el debate público en la década de 1930: necesidad económica, moralidad femenina, y los hábitos de consumo de las mujeres. En noviembre de 1940 Roberto Quiroz Martínez escribió un artículo para *La Prensa* en el cual reportó, felizmente, que el presidente Manuel Ávila Camacho despediría a “el elemento femenino en las varias oficinas públicas”.⁶⁸ Martínez, quien proclamaba estar en favor de los avances que habían hecho las mujeres en ciertas ocupaciones, alegó que diariamente llegaron fotografías y cartas al escritorio del presidente, evidencia de la “conducta tan sucia y bochornosa” de las mujeres que trabajaban en oficinas públicas. Apoyaba su argumento en contra de las empleadas en suposiciones acerca de los orígenes de clase de la que él se refería como “la trabajadora burócrata”. Para Martínez, el problema era una disonancia entre las aspiraciones de clase y la condición vigente de clase de la mujer burócrata. El costo de tal disonancia era la moralidad de las mujeres. Al respecto, elaboró una comparación entre la obrera y la empleada:

Mientras en el medio obrero no hay ni pueden existir conflictos agudos entre la psicología en formación de la mujer del tipo nuevo y la ideología de su clase, en la burócrata no se encuentra ese tipo interiormente libre e independiente, sino sujeta a una moral de *sui generis* que elabora el medio rutinario, en interés de su propia clase, ya que aumentan su degradación en proporción a la falta de probidad y rectitud de los funcionarios directivos y sindicales.⁶⁹

Así Martínez basaba su crítica en una fusión de una idea de la moralidad y condiciones de clase. Cada quien, suponía Martínez, tenía que respetar sus condiciones de clase, o arriesgarse a cometer faltas a la moralidad.

• • • • •

⁶⁸ Roberto Quiroz Martínez, “La depuración de la mujer burócrata”, en *La Prensa*, 8 de noviembre de 1940, p. 11. Véase también Santiago O. Tirado, “Los matrimonios burocráticos y los intereses del Estado”, en *La Prensa*, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada (en adelante BMLT), recortes s.f.

⁶⁹ Roberto Quiroz Martínez, “La depuración de la mujer burócrata”, en *La Prensa*, 8 de Noviembre de 1940, p.11.

El año siguiente María Engracia Roman escribió una crítica del cese de “empleados innecesarios” y la reducción del tamaño de la burocracia gubernamental que se había comenzado en la administración de Manuel Ávila Camacho. Ella notó que en los meses anteriores el gobierno depuraba empleados sin discriminación por sus calificaciones, y que las mujeres habían sufrido desproporcionadamente.⁷⁰ Para Roman, y ciertamente para muchas mujeres que habían luchado en defensa de las empleadas durante la década de 1930, la cuestión del empleo de las mujeres en la administración pública fue, al mismo tiempo, una cuestión del cumplimiento del gobierno con las promesas de la revolución. Además de abordar la necesidad económica y la moralidad de las mujeres empleadas, Roman enfatizó el descontento entre muchas feministas al estar muy lejos de cumplirse las promesas de la revolución para la mujer. Roman escribió:

[...] privar a la mujer de la oportunidad de colaborar humilde, pero eficazmente en la administración pública, sería arrojar al cesto de los papeles inútiles estas bellas promesas igualitarias que han estado en boca de todos los gobernantes de México desde 1910 a la fecha.⁷¹

CONCLUSIÓN

A primera vista el debate sobre las empleadas parecería causado simplemente por la entrada de las mujeres a un mercado de trabajo considerado como masculino. Sin embargo, las mujeres habían trabajado en el gobierno por lo menos desde principios del Porfiriato si no es que antes. El conflicto en la década de 1930 se debió en parte al cambio en el tipo de puestos accesibles al sexo femenino. En el año 1938 el número de mujeres empleadas sobrepasó el número de maestras o trabajadoras asociadas de una forma u otra con la educación. Muchas de ellas trabajaban en puestos administrativos, o como secretarías, taquimecanógrafas, mecanógrafas o asistentes. Esa transición de *maestra* a *empleada* fue un cambio de las mujeres de una ocupación femenina a una ocupa-

• • • • •

⁷⁰ María Engracia Roman, “Comentarios. Mujeres que trabajan”, 3 de octubre de 1941, en BMLT, recortes.

⁷¹ *Ibid.*

ción sino precisamente varonil, si que algunos consideraban como prerrogativa del hombre. Este cambio en la participación de las mujeres dentro del mercado de trabajo provocó intentos de calificar de manera negativa a este tipo de empleo y a las mujeres que los desempeñaban.

Si las mujeres ocupaban puestos burocráticos desde el Porfiriato, ¿por qué un debate tan vitriólico sobre las empleadas en la década de 1930? La índole de la discusión pública era también resultado del contexto económico y político de esos años. La crisis económica y la escasez de trabajo que eso implicaba alzó el valor de puestos burocráticos. Además, en esa época y sobre todo durante el Cardenismo hubo un cambio en la manera como se entendía la relación entre el Estado y el ciudadano. El Estado tomaba un papel más activo como proveedor de recursos a ciertos ciudadanos, ya sea tierra, derechos laborales, educación o empleo. ¿Quiénes eran los ciudadanos que merecían tales recursos? fue uno de los debates característicos de la época. En el caso de la distribución del recurso del empleo en la administración pública, el debate giró en torno a la definición de feminidad y a la clase social. Era un debate sobre la relación entre género y clase y cómo estas cualidades definieron el derecho de una persona a un trabajo entendido como un recurso del Estado. La relación entre esta discusión de cultura (los hábitos de consumo y la moralidad) y los derechos laborales legalmente definidos es un tema pendiente de investigar.

Tanto aquéllos que apoyaron a las empleadas, como los que estaban en su contra, asociaban al empleo en la administración pública con nuevas normas de feminidad. Para los que favorecían a las empleadas, el trabajo les brindaba independencia, tanto económica como moral. Hubo una creciente conciencia acerca de incorporar a muchas mujeres al trabajo; no sólo dada la escasez de empleo para los hombres, sino también a causa de las muchas mujeres sin hombres que las sostuvieran. Para aquéllos que criticaron a las empleadas, este cambio de normas fue algo que debían resistir porque significaba una decadencia de la moralidad pública y sexual de las mujeres. Para ellos, la empleada se asociaba con todos los atributos de la chica moderna: independiente de las normas tradicionales, callejera y poco apta para la esfera doméstica. Además, según los opositores, las mujeres no tenían necesidad de trabajar y sólo lo hacían para hacer compras frívolas. La empleada no era la mujer de la clase media “ángel del hogar”, sino una aspirante a la clase media, que laboraba en la burocracia, lo cual significaba no sólo nuevas normas de feminidad sino de clase social.

Empleadas pública: normas...

Las compras frívolas de la empleada eran significativas como ejemplo de la vanidad de las mujeres porque eran prueba de la falta de cultura de éstas. Es decir, los hábitos de consumo de las empleadas las definían al margen de la clase media, la misma clase que, según algunos comentaristas, era la que merecía puestos burocráticos.